

Lideran panistas denuncias ante el IECM; Taboada, Cuevas y Limón suman 20, de 28

Las quejas por incurrir en actos anticipados de campaña

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con 28 denuncias, alcaldes y legisladores federales del panismo —entre ellos aspirantes a la jefatura de Gobierno en 2024— han sido los más denunciados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por presuntos actos anticipados de campaña, de acuerdo con datos obtenidos por la Plataforma Nacional de Transparencia.

De todos los actores denunciados, el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, es el que encabeza las quejas, con 13; seguido de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, con cuatro, y la titular de Álvaro Obregón, Lía Limón, con tres.

Las denuncias de Taboada y Limón se centran en la aparición de bardas con propaganda personal, y en el caso del primero, en la realización de actos políticos en diversas demarcaciones que ha encabezado desde el año pasado. En la lista también figuran la senadora Kenia López, quien ha manifestado interés en ser jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Pese a que la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, ha realizado diversas giras en varias alcaldías, el IECM sólo suma una denuncia por actos anticipados, específicamente por una página en Internet donde se difunden logros de la funcionaria, encuestas electorales a favor y la aparición de pintas de bardas en varias demarcaciones.

Mientras el diputado federal panista Luis Mendoza fue acusado por distribuir propaganda política en la alcaldía Benito Juárez —la cual busca gobernar en 2024—, la legisladora local Martha Ávila, de Morena, también ha sido denunciada por la cantidad de propaganda que ha aparecido a lo largo de Iztapalapa, demarcación a la que aspira encabezar.

Desde octubre de 2021, cuando

los alcaldes y diputados locales y federales tomaron protesta en sus cargos, el organismo electoral ha sumado casi un centenar de denuncias, de las cuales una treintena permanecen en sustanciación, cuyas conductas denunciadas van desde los actos anticipados de campaña, violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, promoción personalizada, presunto uso de recursos públicos y violencia política de género.



2023-06-25

Comparte Consejero Ernesto Ramos Mega, buenas prácticas en materia de Participación Ciudadana

Autor: Redacción

En el marco del Primer Encuentro sobre la Ley de Participación Ciudadana, organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL), la Secretaría de Participación Ciudadana de Nuevo León y organizaciones civiles regiomontanas, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, compartió la experiencia del instituto electoral de la capital del país en la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En su presentación denominada: "Buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de Participación Ciudadana", el Consejero destacó las innovaciones tecnológicas desarrolladas por el IECM para facilitar la participación de la ciudadanía además de presentar un comparativo entre la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y la de Nuevo León.

Expuso como una buena práctica, que el IECM cuenta con una Plataforma Digital de Participación Ciudadana en la que se integran todos los mecanismos e instrumentos de democracia directa, democracia participativa, así como los que la Ley denomina como de gestión, evaluación y control de la función pública.

Dicha Plataforma, la cual puede consultarse en una computadora o un teléfono celular a través de la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>, tiene como objetivo, refirió, concentrar información sobre todos los mecanismos e instrumentos a los que la ciudadanía por ley tiene derecho y que debe conocer para hacer uso de ellos.

Señaló que uno de los principales instrumentos de democracia participativa en la Ciudad de México es el Presupuesto Participativo, el cual lleva 11 años realizándose. En este ejercicio, abundó, se busca que la ciudadanía se involucre con la resolución de problemas comunitarios para mejorar su entorno.

Asimismo, destacó como una de las innovaciones, el registro de proyectos de Presupuesto Participativo por internet, así como la posibilidad de emitir un voto anticipado a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del IECM.

Recordó que deben ser los institutos electorales, como órganos autónomos, los encargados de ejecutar los instrumentos de participación ciudadana en todas sus etapas. Mientras que las alcaldías o los municipios, las autoridades encargadas de ejercer los presupuestos y rendir cuentas de ello.

Realizó un análisis comparado entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) en la Ciudad de México y los Comités Ciudadanos en Nuevo León en su calidad de órganos de representación ciudadana ante las autoridades locales, mediante la descripción de sus funciones y la forma en cómo se elige a sus integrantes.

El Consejero Ramos Mega habló de los trabajos del IECM, en el marco de la solicitud de ejercicios de Revocación de Mandato.

En ese sentido, expuso la necesidad de perfeccionar la legislación para facilitar el acceso de la ciudadanía a dicho mecanismo y buscar que los apoyos sean auténticos a través del uso de herramientas informáticas, con el objetivo de verificar la veracidad de datos y evitar la suplantación de identidad.

2023-06-25

Desarrollos tecnológicos han permitido incrementar participación ciudadana: [IECM](#)

Autor: Patricia Ramírez

Cortesía [IECM](#)

Las innovaciones tecnológicas desarrolladas por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) ha permitido facilitar la participación de la ciudadanía, aseguró el consejero [electoral Ernesto Ramos Mega](#), tras precisar que se desarrolló una Plataforma Digital de Participación Ciudadana en la que se integran todos los mecanismos e instrumentos de democracia directa, democracia participativa, así como los que la Ley denomina como de gestión, evaluación y control de la función pública.

Dicha Plataforma, la cual puede consultarse en una computadora o un teléfono celular a través de la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>, tiene como objetivo, refirió, concentrar información sobre todos los mecanismos e instrumentos a los que la ciudadanía por ley tiene derecho y que debe conocer para hacer uso de ellos.

Señaló que uno de los principales instrumentos de democracia participativa en la Ciudad de México es el Presupuesto Participativo, el cual lleva 11 años realizándose. En este ejercicio, abundó, se busca que la ciudadanía se involucre con la resolución de problemas comunitarios para mejorar su entorno.

Asimismo, el consejero destacó como una de las innovaciones, el registro de proyectos de Presupuesto Participativo por internet, así como la posibilidad de emitir un voto anticipado a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del [IECM](#).

Recordó que deben ser los institutos [electorales](#), como órganos autónomos, los encargados de ejecutar los instrumentos de participación ciudadana en todas sus etapas. Mientras que las alcaldías o los municipios, las autoridades encargadas de ejercer los presupuestos y rendir cuentas de ello.

Asimismo, el consejero [electoral](#) realizó un análisis comparado entre las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) en la Ciudad de México y los Comités Ciudadanos en Nuevo León en su calidad de órganos de representación ciudadana ante las autoridades locales, mediante la descripción de sus funciones y la forma en cómo se elige a sus integrantes.

Finalmente, el consejero [Ramos Mega](#) habló de los trabajos del [IECM](#), en el marco de la solicitud de ejercicios de Revocación de Mandato. En ese sentido, expuso la necesidad de perfeccionar la legislación para facilitar el acceso de la ciudadanía a dicho mecanismo y buscar que los apoyos sean auténticos a través del uso de herramientas informáticas, con el objetivo de verificar la veracidad de datos y evitar la suplantación de identidad.

2023-06-25

Comparte IECM buenas prácticas en materia de Participación Ciudadana

Autor: Redacción

Ciudad de México, México. La experiencia del instituto electoral de la capital del país en la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana fueron compartido por el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos en el marco del Primer Encuentro sobre esa ley y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL).

En su presentación denominada: "Buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de Participación Ciudadana", el Consejero destacó las innovaciones tecnológicas desarrolladas por el IECM para facilitar la participación de la ciudadanía además de presentar un comparativo entre la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y la de Nuevo León.

Expuso como una buena práctica, que el IECM cuenta con una Plataforma Digital de Participación Ciudadana en la que se integran todos los mecanismos e instrumentos de democracia directa, democracia participativa, así como los que la Ley denomina como de gestión, evaluación y control de la función pública.

Dicha Plataforma, la cual puede consultarse en una computadora o un teléfono celular a través de la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>, tiene como objetivo, refirió, concentrar información sobre todos los mecanismos e instrumentos a los que la ciudadanía por ley tiene derecho y que debe conocer para hacer uso de ellos.

Señaló que uno de los principales instrumentos de democracia participativa en la Ciudad de México es el Presupuesto Participativo, el cual lleva 11 años realizándose. En este ejercicio, abundó, se busca que la ciudadanía se involucre con la resolución de problemas comunitarios para mejorar su entorno.

Asimismo, el Consejero destacó como una de las innovaciones, el registro de proyectos de Presupuesto Participativo por internet, así como la posibilidad de emitir un voto anticipado a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del IECM.

Recordó que deben ser los institutos electorales, como órganos autónomos, los encargados de ejecutar los instrumentos de participación ciudadana en todas sus etapas. Mientras que las alcaldías o los municipios, las autoridades encargadas de ejercer los presupuestos y rendir cuentas de ello.

Realizó un análisis comparado entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) en la Ciudad de México y los Comités Ciudadanos en Nuevo León en su calidad de órganos de representación ciudadana ante las autoridades locales, mediante la descripción de sus funciones y la forma en cómo se elige a sus integrantes.

Finalmente, el Consejero Ramos Mega habló de los trabajos del IECM, en el marco de la solicitud de ejercicios de Revocación de Mandato.

En ese sentido, expuso la necesidad de perfeccionar la legislación para facilitar el acceso de la ciudadanía a dicho mecanismo y buscar que los apoyos sean auténticos a través del uso de herramientas informáticas, con el objetivo de verificar la veracidad de datos y evitar la suplantación de identidad.

SEGUNDA VUELTA

Sin inclusión no hay democracia

Por Luis Muñoz

La Consejera del Instituto Electoral, Carolina del Ángel Cruz, afirmó que “no se puede hablar de democracia sin inclusión, sin perspectiva de derechos humanos, de género y de igualdad, porque hacer democracia no sólo es hacer elecciones, sino garantizar la participación de todas las personas en todos los espacios”.

En el marco de las actividades de la 2ª Feria del libro INE: “Democracia, Igualdad y No Discriminación”, dijo que hablar del tema es hablar de una cantidad enorme de discapacidades y a partir de ahí deben plantearse diversas acciones en el contexto político electoral. Durante su participación en la presentación de la edición 31 de la revista “Paideia”, Del Ángel explicó:

“No estamos hablando de gente normal y de gente no normal; se habla de personas, porque la discapacidad no es una enfermedad, son condiciones diferentes de cada persona. Lamentablemente, la sociedad no genera las condiciones para ejercer todos nuestros derechos humanos”.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IJECM advirtió que es necesario ser sensibles ante la discapacidad de las personas, porque eso le puede pasar a cualquiera y, entonces, la empatía es indispensable para llevar a cabo acciones, sobre todo desde la función pública y generar condiciones de igualdad en el acceso a los espacios.

“Es importante que las personas con discapacidad ocupen espacios públicos y de designación directa, porque nadie mejor que ellas y ellos ven sus propias necesidades”, apuntó.

Asimismo, refirió que desde 2018 el IJECM cuenta con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, lo

que ha llevado al Instituto a realizar acciones en favor de prácticas para el desarrollo integral de las y los trabajadores. Agregó que se ha procurado hacer un Instituto Electoral capitalino accesible para todas las personas, porque cuenta con puertas anchas, rampas y accesos amplios en todos los espacios para las personas en silla de ruedas y tiene señalizaciones en sistema Braille.

Además, informó que en el Instituto se han diseñado materiales electorales accesibles para garantizar el voto en las casillas de las personas con discapacidad, por ejemplo, la elaboración de urnas electorales con etiqueta Braille, que indica el tipo de elección y el cancel modular electoral, cuyo diseño cuenta con las medidas necesarias para el acceso de personas en silla de ruedas.

El IJECM cuenta con bases porta-urnas con materiales resistentes y que son fáciles de armar, así como la caja paquete, la marcadora de credencial y el crayón triangular, aditamentos que facilitan el trabajo en las mesas receptoras de votos. Por supuesto, añadió, el Instituto cuenta con la Mascarilla Braille y la Lupa Fresnel, que facilitan a las personas con debilidad visual hacer una lectura óptima de las boletas y participar en las votaciones. Asimismo, el Instituto cuenta con el Sello X, un aditamento ergonómico, con un diseño pensado para las personas que carecen parcial o totalmente de una extremidad superior o que tienen discapacidad motriz. “En el Instituto trabajamos en difundir estas herramientas, para que la ciudadanía con alguna discapacidad sepa que cuando acuden a las casillas a votar se encontrarán con instrumentos que harán posible su voto”, destacó.

SE DEBEN PREVENIR SUICIDIOS

En consideración de la diputada local del PAN, Frida Guillén Ortiz, vicepresidente de la Comisión de Juventud,

las 16 alcaldías de la Ciudad de México deben contar con personal especializado en salud mental y psiquiatría, para que en un momento de urgencia o de amenaza los equipos puedan llegar a tiempo, dialogar con la persona y salvar la vida. Indicó que con reformas a la Ley de Salud Mental y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, plantea que haya un grupo de personas especializadas en cada alcaldía para la pronta atención en casos de posible suicidio. Se trata, dijo, de un fenómeno que sucede tanto en las secundarias, preparatorias o universidades, como en el propio hogar o en los centros de trabajo. “La persona que intenta quitarse la vida, no lo hace de manera inmediata, atraviesa por un proceso de reflexión para después actuar; es ahí donde se podría intervenir para evitar el hecho”.

La legisladora del PAN, propone una legislación para que médicos expertos en temas de salud mental, así como profesionales en rescate de personas que son los elementos de protección civil, estén listos para los llamados de auxilio y participen en el diálogo con la persona que busca quitarse la vida. “Estas decisiones, explicó, que toman ya sea por estrés, por problemas familiares o económicos, así como por situaciones de pareja, pero todo tiene una solución y no siempre la salida es la muerte”.

Frida Guillén indicó que, de acuerdo a la Secretaría de Salud, la población en edades de 10 a 19 años, son las que más se han quitado la vida a nivel nacional. “Por ello, también es importante que existan políticas públicas que ayuden a identificar cuadros mentales que propicien un suicidio inmediato desde el hogar y en su caso, ofrecer terapias telefónicas o presenciales para evitar la muerte de la persona”.

lm007tri@yahoo.com.mx

